INFORME DE GESTIÓN No. 06

DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EL PROGRAMA ADULTO MAYOR DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.

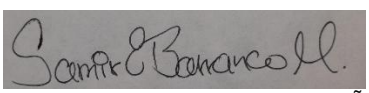
CONTRATO No. CD-08-2025-1258

INFORME CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL AL TREINTA Y UNO 31 DE JULIO DE 2025

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	PRODUCTO
1. Prestar servicios profesionales para aplicar la estrategia jurídica para la supervisión en los procesos objeto del contrato, junto con el supervisor del contrato y demás funcionarios.	Realice solicitud de información de Registros Presupuestales en el periodo del mes de julio de 2025 en la Secretaría General de los Procesos de Contratación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión del Programa Adulto Mayor para suministrarla a los supervisores de los Contratos de personas naturales.
2. Elaborar estudios previos y revisar las propuestas presentadas a la Secretaría Distrital de Gestión Social para los procesos contractuales.	Elabore los Estudios Previos de los procesos de contratación de personas de Servicios Profesionales y de personas de Servicios de Apoyo a la Gestión de la Secretaría de Gestión Social. Tal como lo establece el manual de contratación del Distrito de Barranquilla. En la etapa precontractual. (La Secretaría, Gerencia, Oficina o dependencia generadora de la necesidad elaborará los estudios y documentos que justifiquen la necesidad y viabilidad de la contratación, según la naturaleza del objeto a contratar, teniendo en cuenta que con ellos se permite la identificación de las necesidades del servicio público a satisfacer, los mecanismos idóneos para atenderlas, la modalidad de contratación pertinente y el contenido de los pliegos de condiciones, todo lo cual permite contar con unas reglas claras y objetivas en los procesos de selección, que den lugar a contratos igualmente claros.)
3. Realizar seguimiento a los contratos de Prestación de Servicios de la Secretaría Distrital de Gestión Social.	Realice seguimiento en la Secretaría General, para verificar a que funcionario se le habían asignado los Procesos de Contratos de personas de Prestación de Servicios Profesionales y de Servicios de Apoyo a la Gestión de la Secretaría de Gestión Social.
4. Gestionar los trámites pertinentes ante las secretarías que corresponda para dar curso a la contratación de Prestación de Servicios de la Secretaría Distrital de Gestión Social.	Realice gestión del Análisis del Sector en la Oficina de Compra de la Secretaría General de Personas de Servicios Profesionales y de personas de Servicios de Apoyo a la Gestión de la Secretaría de Gestión Social. Como lo indica el manual de contratación del Distrito de Barranquilla: (De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, en todos los procesos de contratación que adelante el Distrito deberán incluirse en los estudios previos el correspondiente Análisis del Sector relativo al objeto a contratar. Para el efecto, la Secretaría o Dependencia interesada en la contratación previo a iniciar la estructuración de los estudios y documentos previos, deberá realizar un estudio y/o análisis del sector, es decir, el mercado

	relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo, de conformidad con los lineamientos otorgados en los manuales y circulares expedidos por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente.)
5. Realizar el trámite de Información en las Plataformas de Secop II y Sigep II.	Realice asesoría sobre el trámite de enlace y manejo de Usuarios en la plataforma del Secop II.
6. Realizar oficios concernientes a los procesos de contratación de la Secretaría de Distrital Gestión Social para enviarlos a las dependencias correspondientes.	Realice y proyecte documentos concernientes y actas de terminación anticipada y liquidación de los Contratos de Servicios Profesionales del Programa Adulto Mayor de la Secretaría Distrital de Gestión Social. Como lo indica el manual de contratación del Distrito de Barranquilla: (Terminación Anticipada del Contrato de Común Acuerdo: Es la manifestación expresa de la voluntad de las partes de dar por terminado el contrato antes del cumplimiento de las obligaciones del contrato sin que haya incumplimiento de este y antes del vencimiento del plazo previsto, por circunstancias generadas durante la ejecución del contrato y que no corresponden a culpa del contratista ni del contratante. Esta terminación deberá ser suscrita por el ordenador del gasto, el Supervisor y el Contratista, soportado en los informes de supervisión o interventoría, según corresponda.) Realice cambios de supervisores por requerimiento de los mismos por motivos de vacaciones sobre los contratos que tenían asignados. Adicionalmente gestione mediante oficio ante la Secretaría General, la designación de supervisores provisionales de los contratos anteriormente mencionados en la herramienta del Secop II. Tal como lo establece el Manual de Supervisión del Distrito de Barranquilla. (Cuando el cargo que ejerza la supervisión sea diferente a los referenciados en el literal anterior y el funcionario que ejerza dicha función entre en periodo de vacaciones permiso, comisión, licencia entre otros, deberá informar en conjunto con su jefe inmediato al ordenador del gasto para que se nombre supervisor provisional.)
7. Brindar los insumos jurídicos para la gestión administrativa de la Secretaría de Distrital Gestión Social.	Realice solicitud de Certificados de Inexistencia en planta de Procesos de Contratación Directa de personas de Servicios Profesionales y de personas de Apoyo a la Gestión de la Secretaría de Gestión Social.

Atentamente,

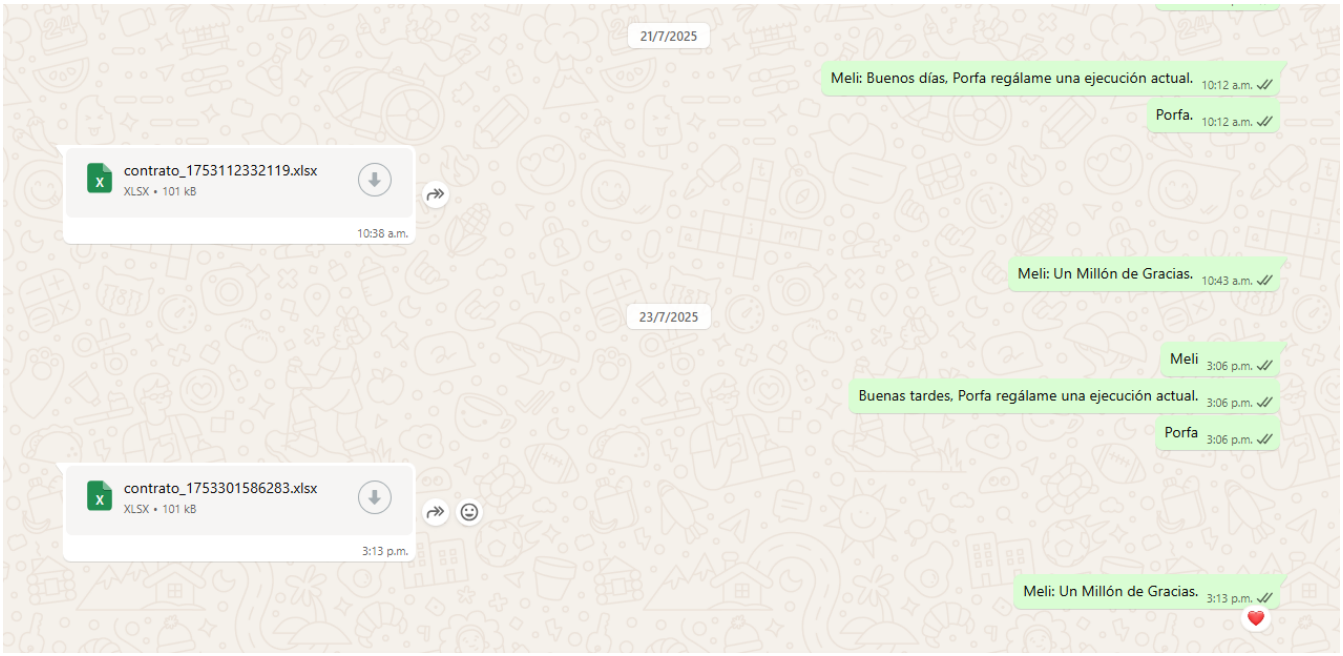


SAMIR EDGARDO BARRANCO MUÑOZ
C.C No. 72.244.241 de Barranquilla

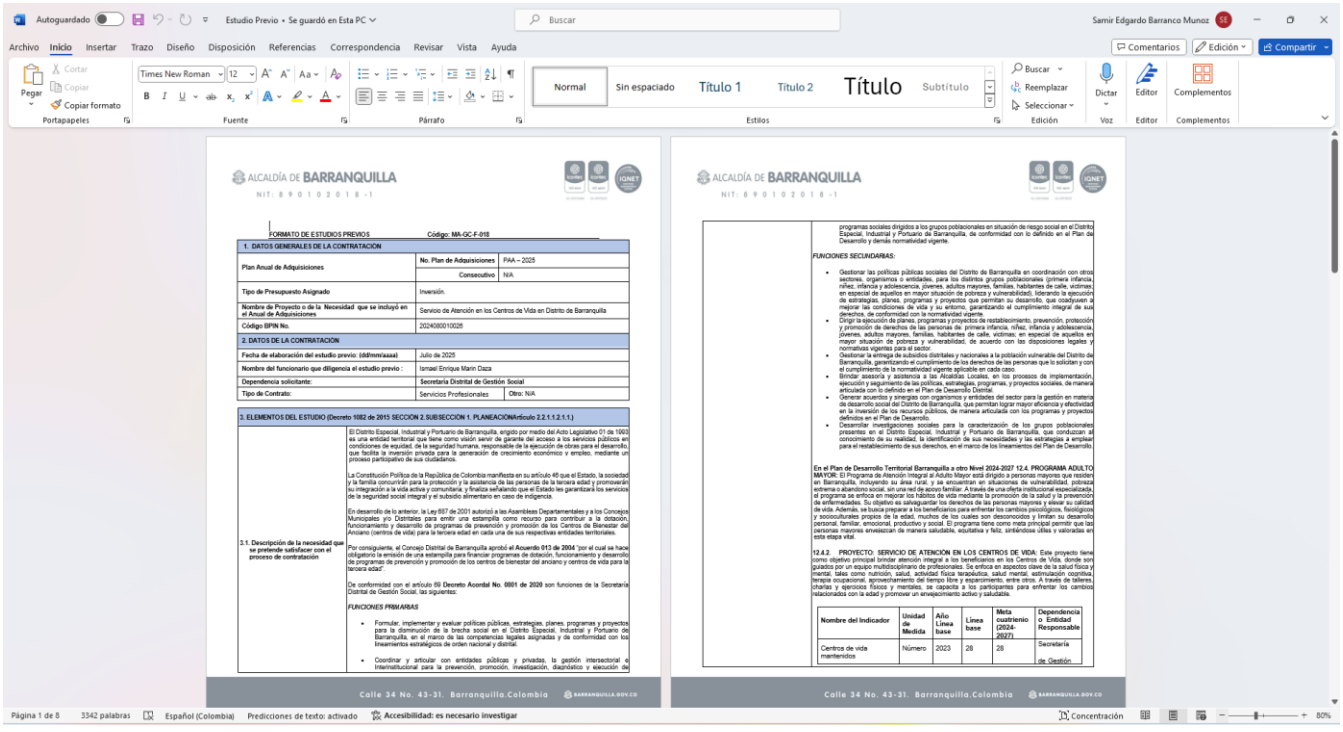
Anexos:

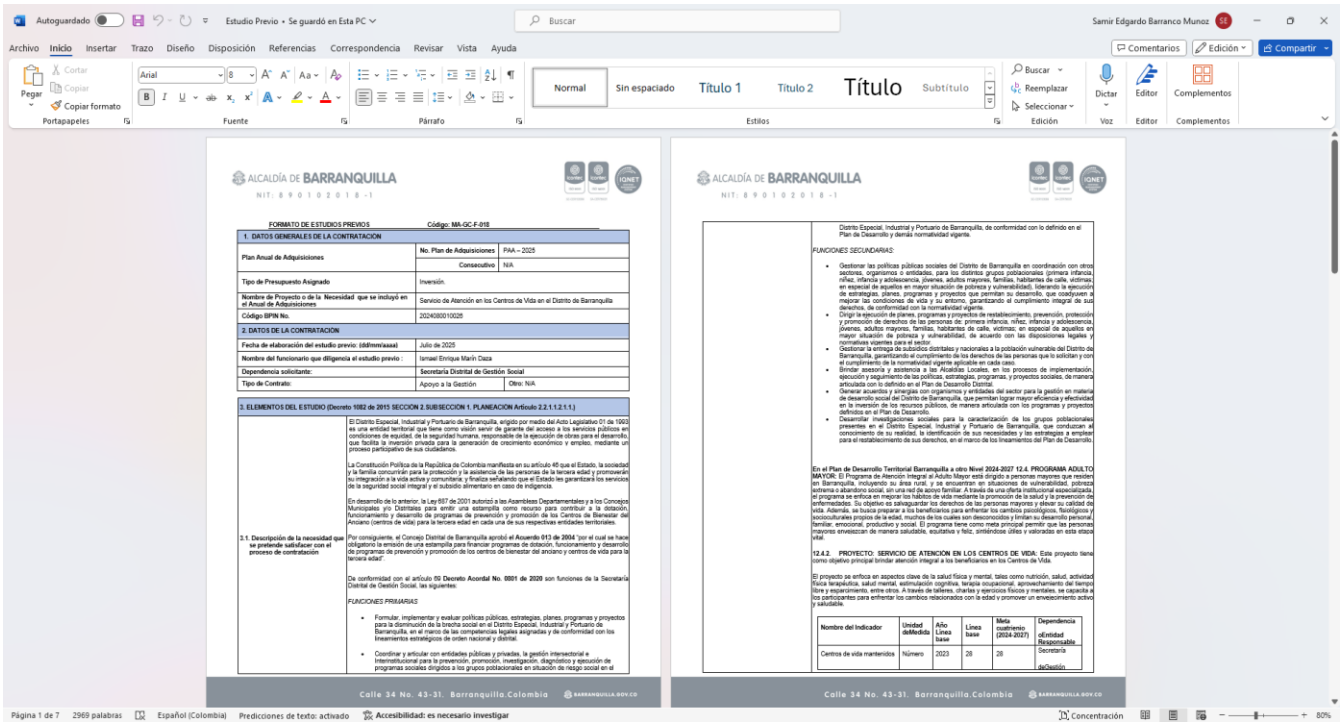
1.Evidencia de Solicitud de información y reporte de Registros Presupuestales de los procesos de contratación del mes de julio de 2025 en la Secretaría General.
2.Evidencia de Elaboración y Envío de Estudios Previos de Servicios Profesionales y de Servicios de Apoyo a la Gestión de la Secretaría de Gestión Social.
3.Realización de Seguimiento de Procesos de Contratación Directa.
4.Evidencia de gestión del Análisis del Sector de Personas Naturales de Servicios Profesionales y de Apoyo al Gestión de la Secretaría de Gestión Social.
5.Evidencia de Asesoría en el Secop II.
6.Realización y Proyección de documentación de terminación anticipada y liquidación de contratos de Servicios Profesionales de la Secretaría Distrital de Gestión Social.
7.Realización de solicitud de Certificados de Inexistencia en Planta de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión de la Secretaría de Gestión Social.

1.Solicitud de Información de Registros Presupuestales del mes de julio de 2025.

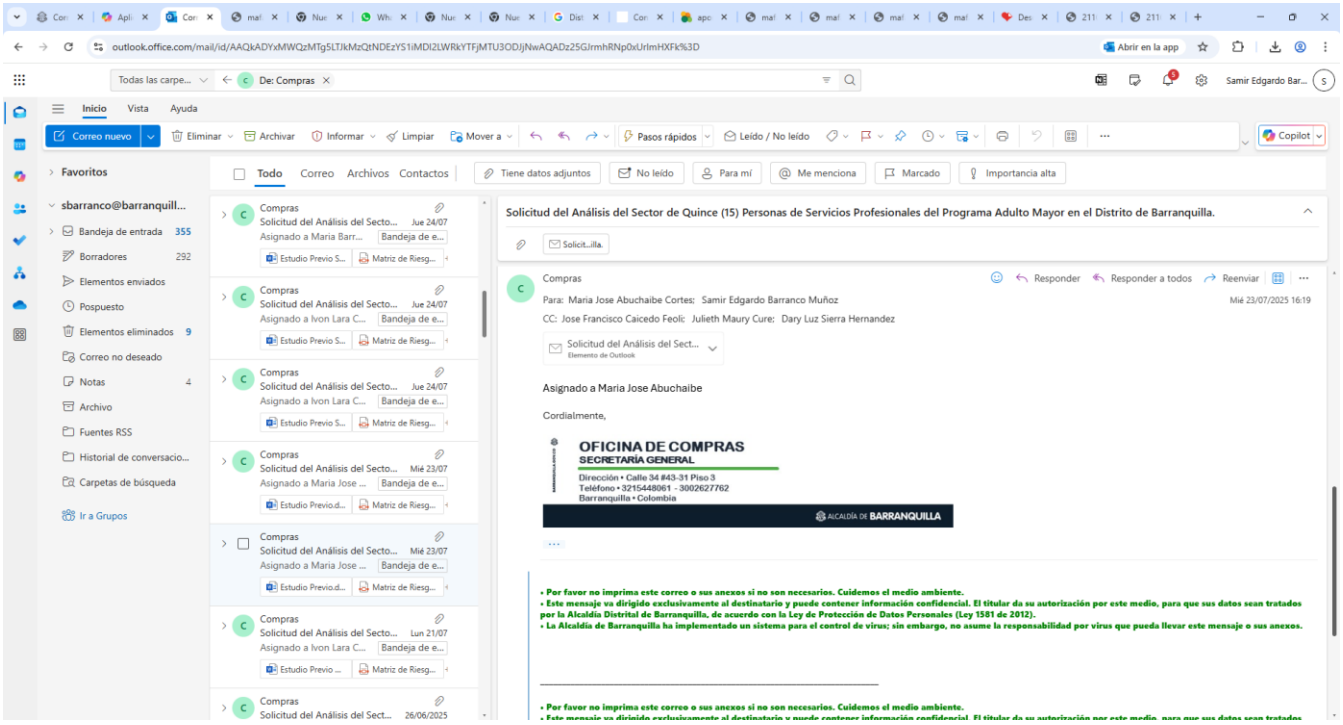


2.Elaboración y Envío de Estudios Previos de Servicios Profesionales y de Servicios de Apoyo a la Gestión de la Secretaría de Gestión Social.

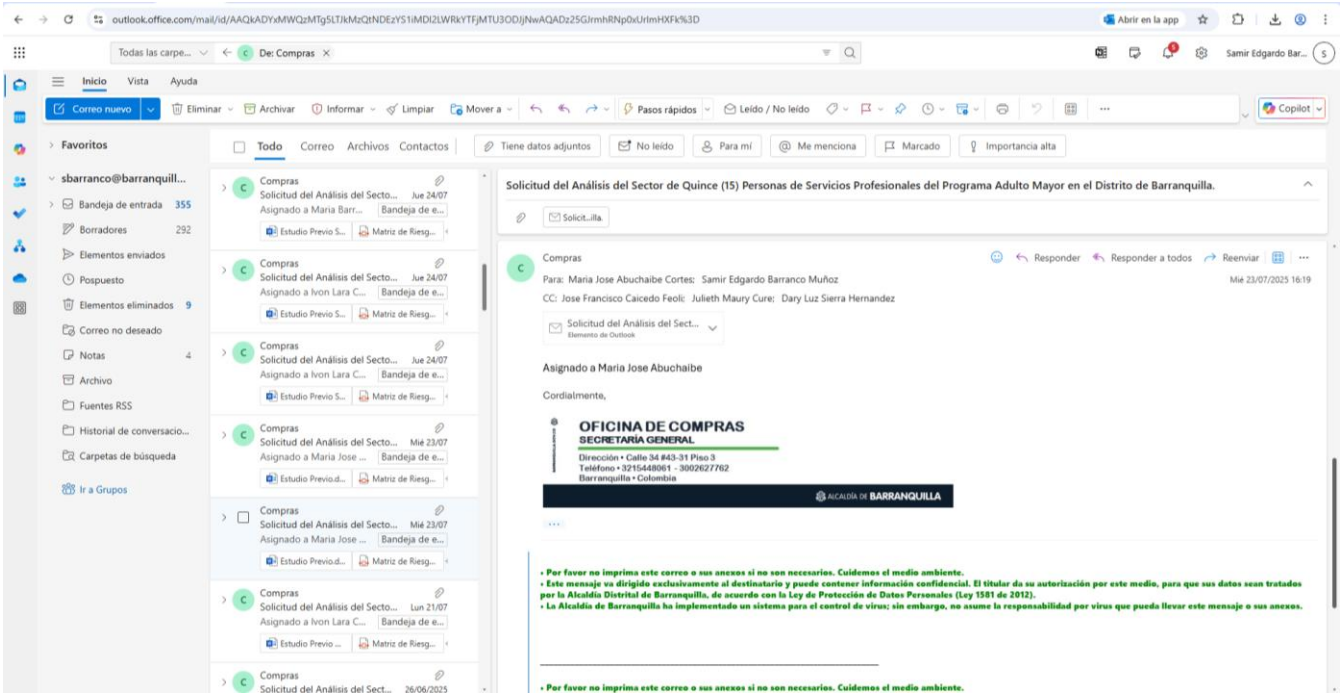


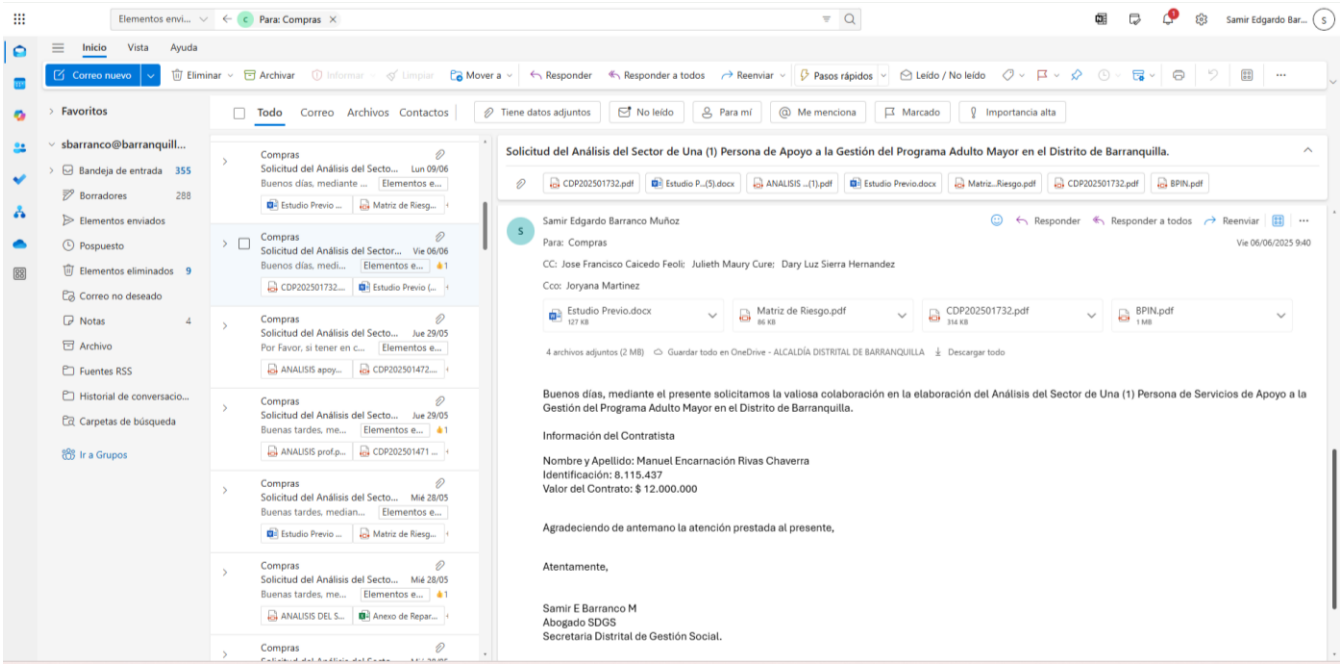


3.Evidencia de Realización de Seguimiento de Procesos de Contratación Directa.

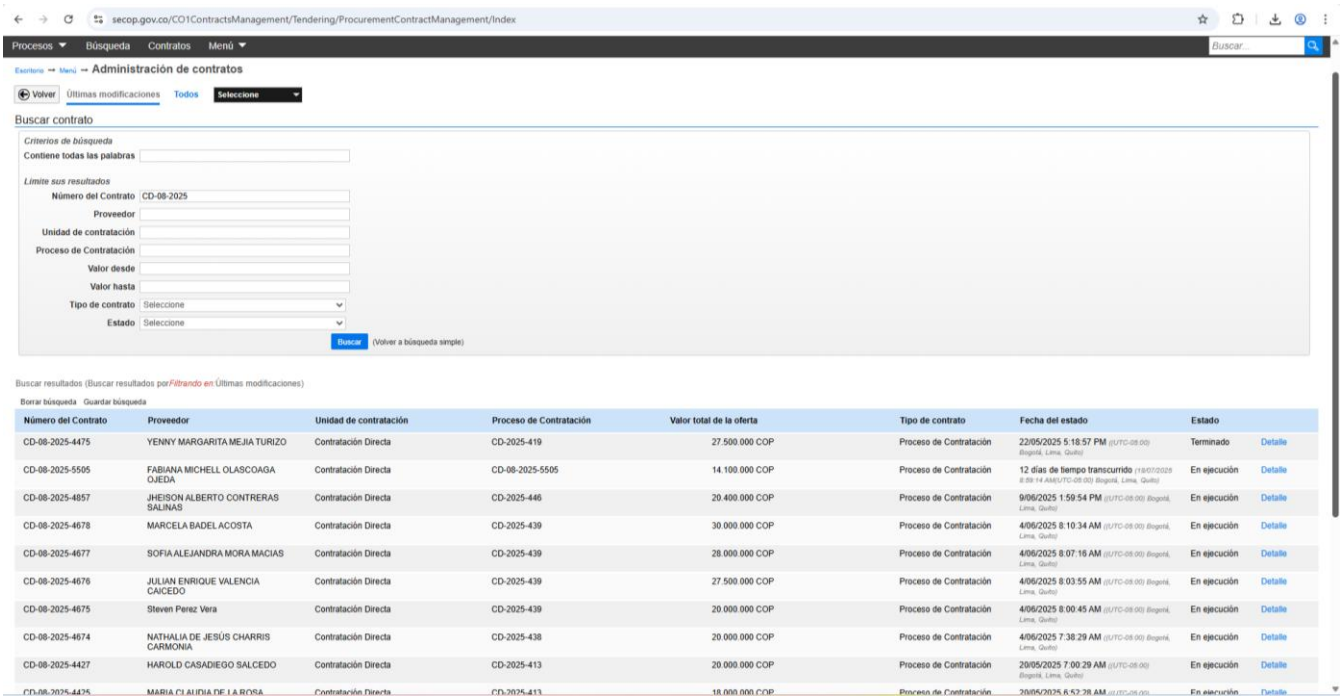


4.Evidencia de Solicitud de Análisis del Sector de Personas Naturales de la Secretaría de Gestión Social.

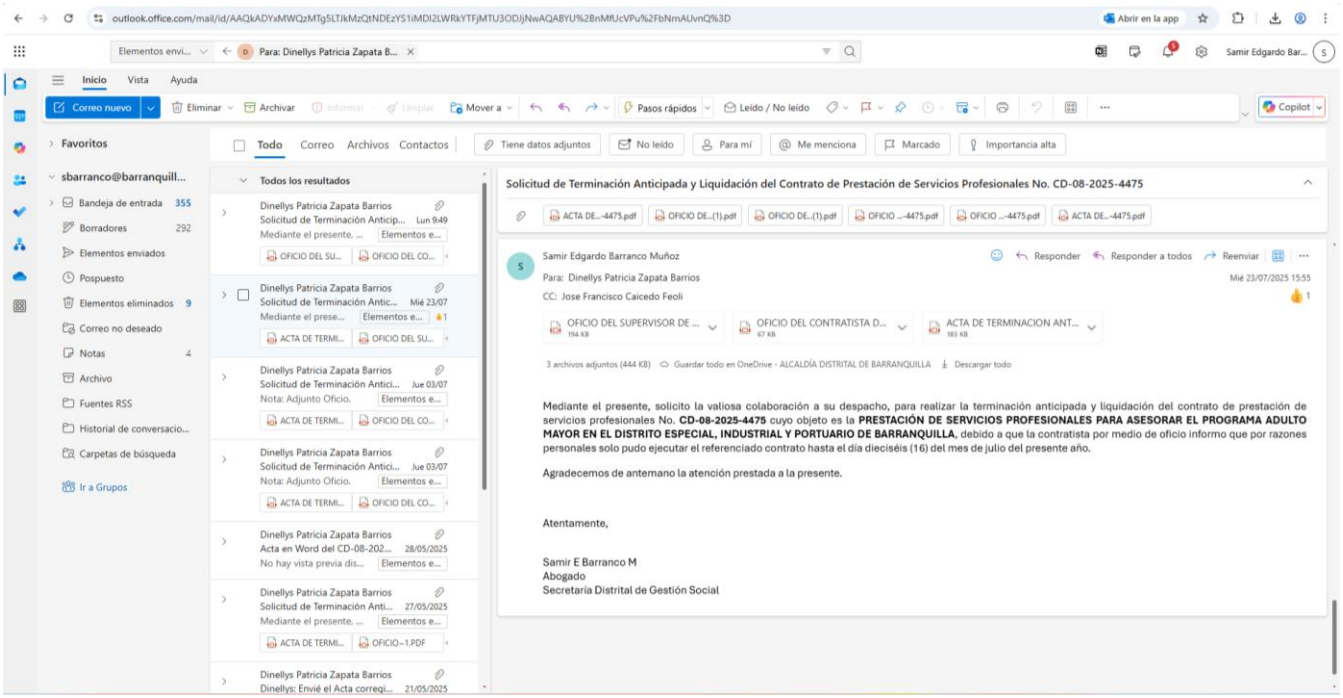


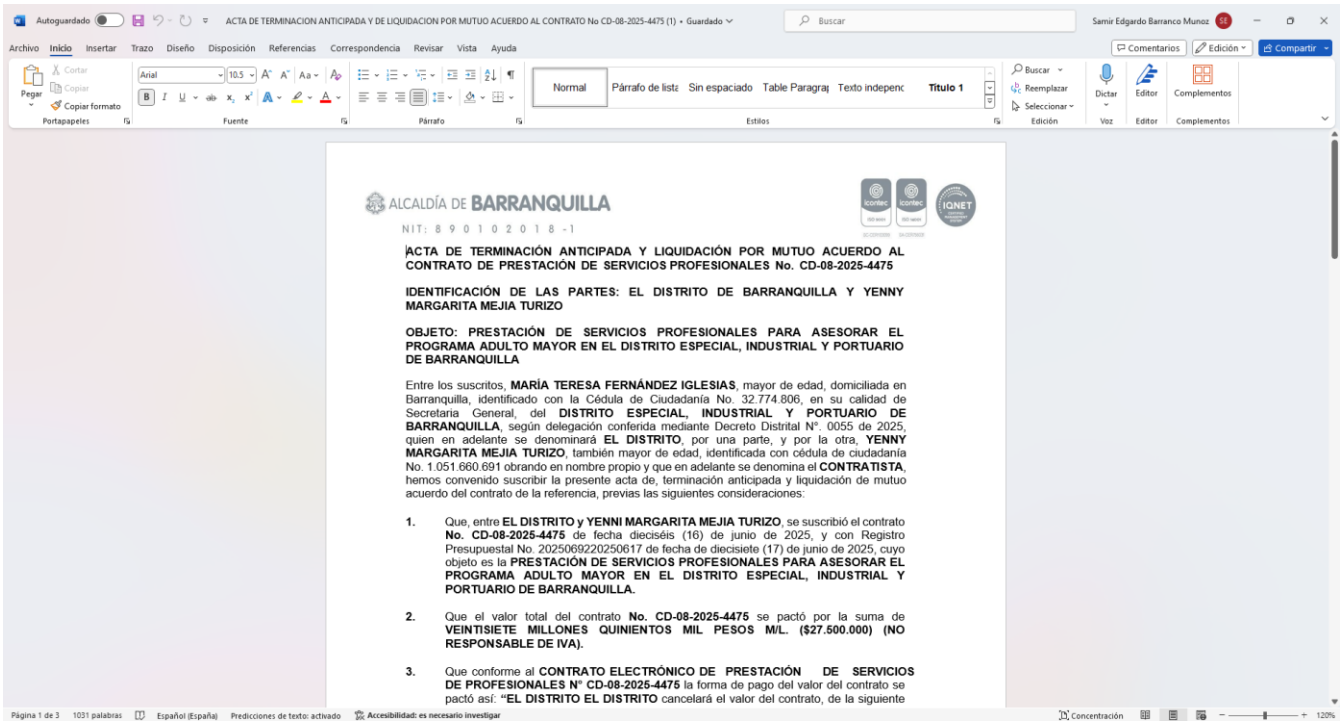


5.Evidencia de Asesorías de Usuarios en la Plataforma del Secop II.



6.Realización y proyección de documentación de terminación anticipada y liquidación de contratos de Servicios Profesionales de la Secretaría Distrital de Gestión Social.





ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**

NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CD-08-2025-4475

IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES: EL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y YENNY MARGARITA MEJIA TURIZO

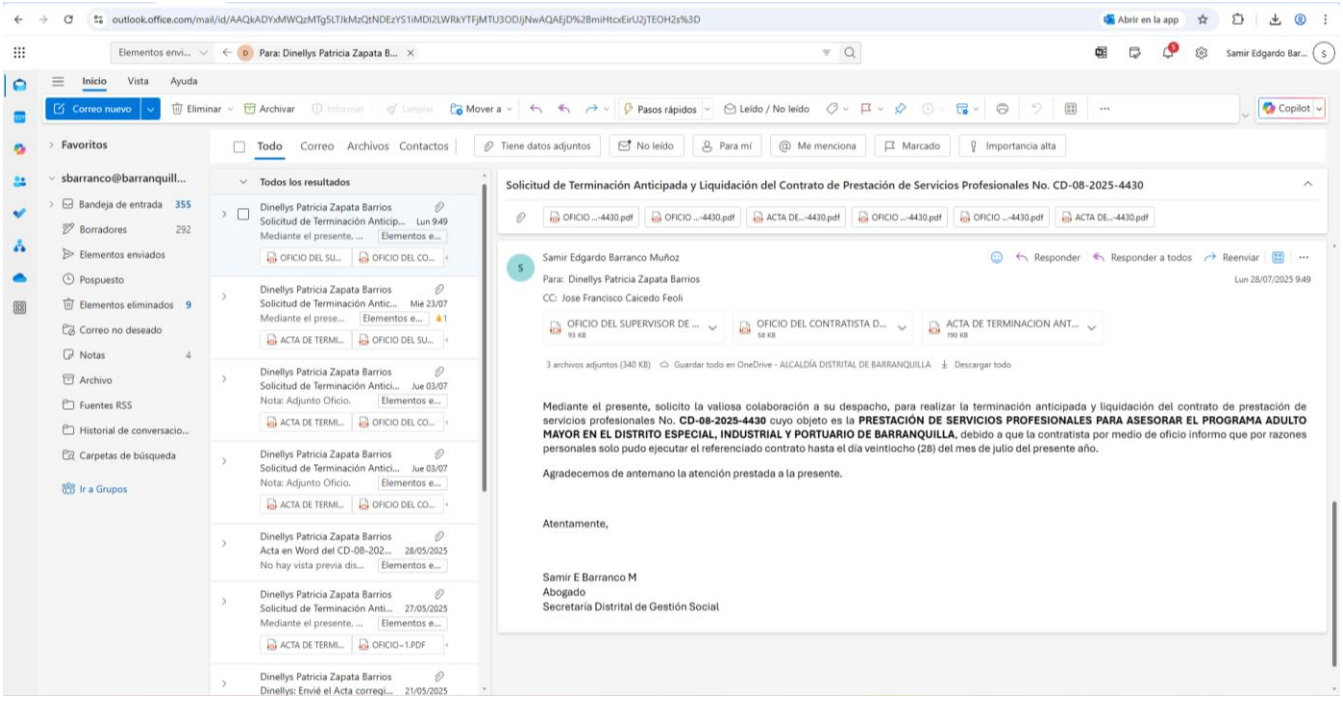
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EL PROGRAMA ADULTO MAYOR EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

Entre los suscritos, **MARÍA TERESA FERNÁNDEZ IGLESIAS**, mayor de edad, domiciliada en Barranquilla, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 32.774.806, en su calidad de Secretaria General, del **DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA**, según delegación conferida mediante Decreto Distrital N°. 0055 de 2025, quien en adelante se denominará **EL DISTRITO**, por una parte, y por la otra, **YENNY MARGARITA MEJIA TURIZO**, también mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.051.660.691 obrando en nombre propio y que en adelante se denomina el **CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente acta de, terminación anticipada y liquidación de mutuo acuerdo del contrato de la referencia, previas las siguientes consideraciones:

1. Que, entre **EL DISTRITO y YENNI MARGARITA MEJIA TURIZO**, se suscribió el contrato **No. CD-08-2025-4475** de fecha dieciséis (16) de junio de 2025, y con Registro Presupuestal No. 2025069220250617 de fecha de diecisiete (17) de junio de 2025, cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EL PROGRAMA ADULTO MAYOR EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.**

2. Que el valor total del contrato **No. CD-08-2025-4475** se pactó por la suma de **VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L. ($27.500.000) (NO RESPONSABLE DE IVA).**

3. Que conforme al **CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES N° CD-08-2025-4475** la forma de pago del valor del contrato se pactó así: **"EL DISTRITO EL DISTRITO** cancelará el valor del contrato, de la siguiente



Solicitud de Terminación Anticipada y Liquidación del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CD-08-2025-4430

Samir Edgardo Barranco Muñoz

Para: Dinellys Patricia Zapata Barrios

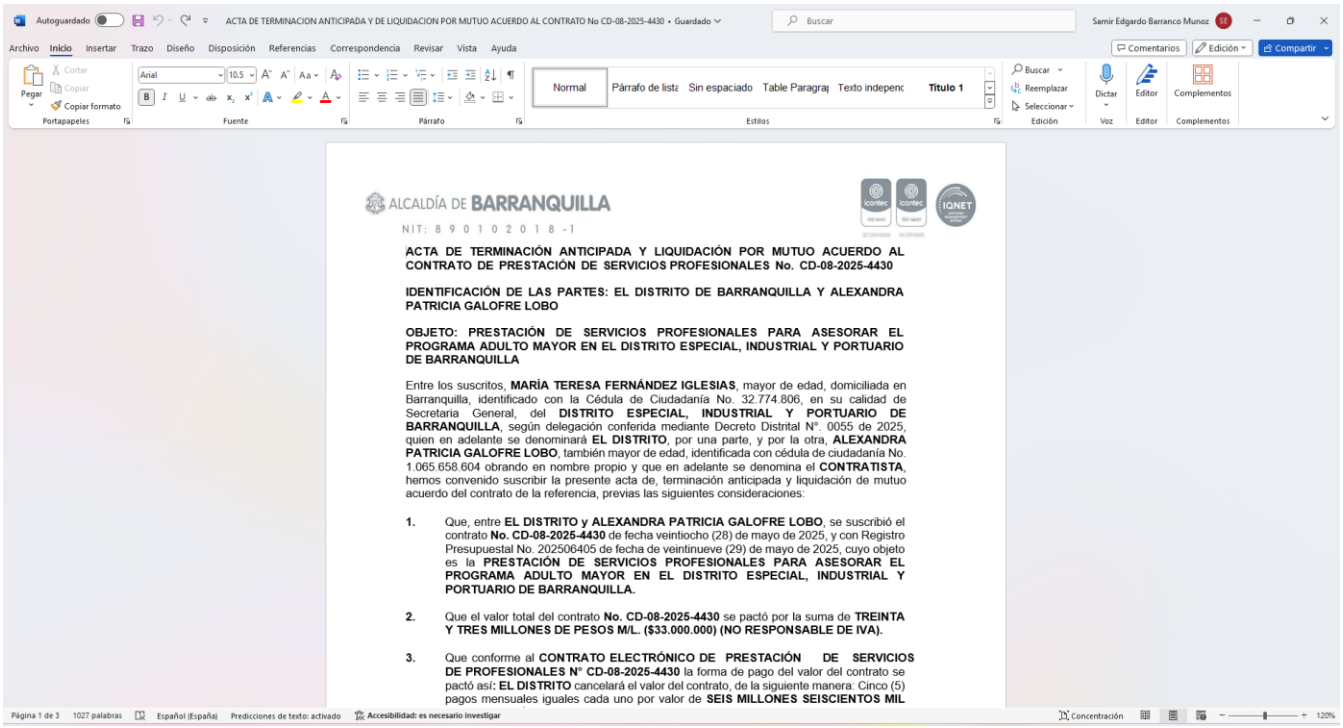
CC: Jose Francisco Caicedo Feoli

Mediante el presente, solicito la valiosa colaboración a su despacho, para realizar la terminación anticipada y liquidación del contrato de prestación de servicios profesionales No. **CD-08-2025-4430** cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EL PROGRAMA ADULTO MAYOR EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA**, debido a que la contratista por medio de oficio informo que por razones personales solo pudo ejecutar el referenciado contrato hasta el día veintiocho (28) del mes de julio del presente año.

Agradecemos de antemano la atención prestada a la presente.

Atentamente,

Samir E Barranco M
Abogado
Secretaría Distrital de Gestión Social



ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**

NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CD-08-2025-4430

IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES: EL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y ALEXANDRA PATRICIA GALOFRE LOBO

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EL PROGRAMA ADULTO MAYOR EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

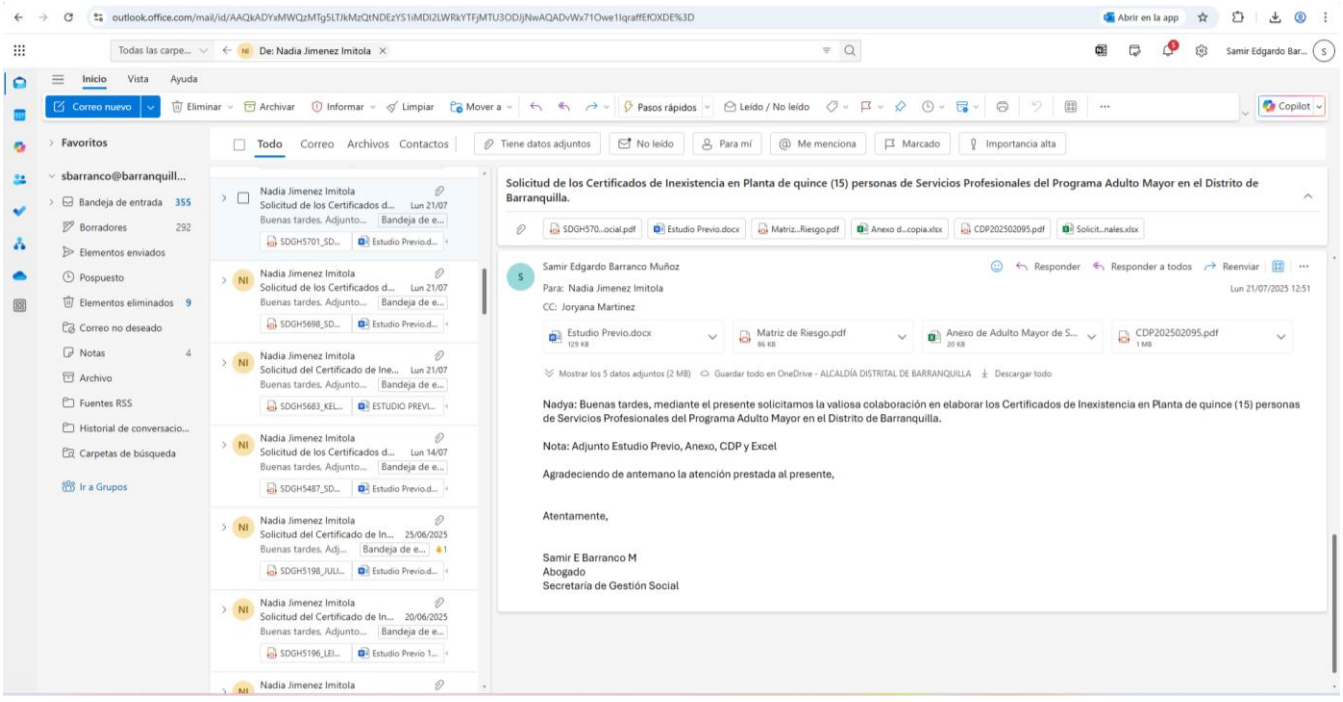
Entre los suscritos, **MARÍA TERESA FERNÁNDEZ IGLESIAS**, mayor de edad, domiciliada en Barranquilla, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 32.774.806, en su calidad de Secretaria General, del **DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA**, según delegación conferida mediante Decreto Distrital N°. 0055 de 2025, quien en adelante se denominará **EL DISTRITO**, por una parte, y por la otra, **ALEXANDRA PATRICIA GALOFRE LOBO**, también mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.065.658.604 obrando en nombre propio y que en adelante se denomina el **CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente acta de, terminación anticipada y liquidación de mutuo acuerdo del contrato de la referencia, previas las siguientes consideraciones:

1. Que, entre **EL DISTRITO y ALEXANDRA PATRICIA GALOFRE LOBO**, se suscribió el contrato **No. CD-08-2025-4430** de fecha veintiocho (28) de mayo de 2025, y con Registro Presupuestal No. 202506405 de fecha de veintinueve (29) de mayo de 2025, cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EL PROGRAMA ADULTO MAYOR EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.**

2. Que el valor total del contrato **No. CD-08-2025-4430** se pactó por la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/L. ($33.000.000) (NO RESPONSABLE DE IVA).**

3. Que conforme al **CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES N° CD-08-2025-4430** la forma de pago del valor del contrato se pactó así: **EL DISTRITO** cancelará el valor del contrato, de la siguiente manera: Cinco (5) pagos mensuales iguales cada uno por valor de **SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL**

7.Realización de Solicitud de Certificados de Inexistencia en Planta de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión de la Secretaría de Gestión Social.



Solicitud de los Certificados de Inexistencia en Planta de quince (15) personas de Servicios Profesionales del Programa Adulto Mayor en el Distrito de Barranquilla.

Samir Edgardo Barranco Muñoz

Para: Nadia Jimenez Imitola

CC: Joryana Martinez

Lun 21/07/2025 12:51

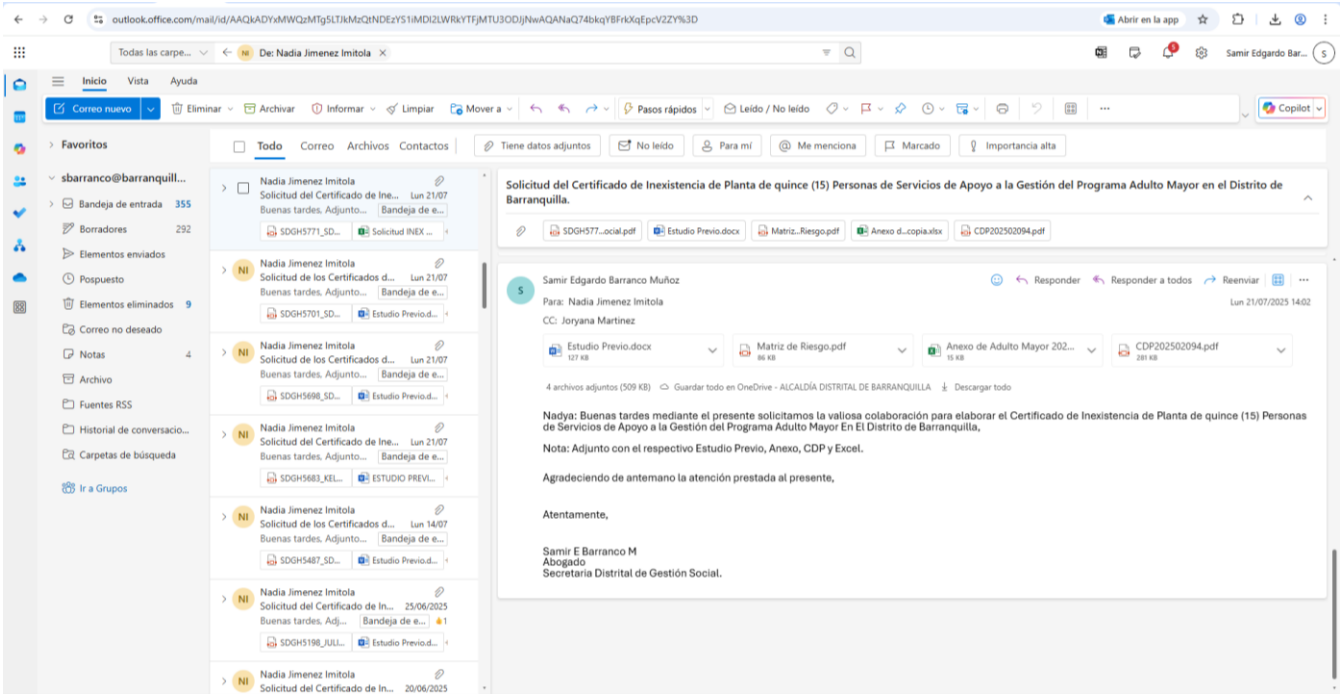
Nadya: Buenas tardes, mediante el presente solicitamos la valiosa colaboración en elaborar los Certificados de Inexistencia en Planta de quince (15) personas de Servicios Profesionales del Programa Adulto Mayor en el Distrito de Barranquilla.

Nota: Adjunto Estudio Previo, Anexo, CDP y Excel

Agradeciendo de antemano la atención prestada al presente,

Atentamente,

Samir E Barranco M
Abogado
Secretaría de Gestión Social


Solicitud del Certificado de Inexistencia de Planta de quince (15) Personas de Servicios de Apoyo a la Gestión del Programa Adulto Mayor en el Distrito de Barranquilla.
Samir Edgardo Barranco Muñoz
Para: Nadia Jimenez Imitola
CC: Joryana Martinez
Lun 21/07/2025 14:02
Nadya: Buenas tardes mediante el presente solicitamos la valiosa colaboración para elaborar el Certificado de Inexistencia de Planta de quince (15) Personas de Servicios de Apoyo a la Gestión del Programa Adulto Mayor En El Distrito de Barranquilla,
Nota: Adjunto con el respectivo Estudio Previo, Anexo, CDP y Excel.
Agradeciendo de antemano la atención prestada al presente,
Atentamente,
Samir E Barranco M
Abogado
Secretaria Distrital de Gestión Social.